



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**VI Sesión
15 de abril 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Teida García Córdova y José Ismael Enrique Canul Canul, del Partido de la Revolución Democrática.
- * Propuesta para acordar la comparecencia del titular del Instituto Estatal del Transporte, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.

- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Edgar Román Hernández Hernández solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas trece minutos del día 15 de abril de 2014, se abre la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: los oficios número 0774-F4/14 y 0776-F4/14 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. El oficio número 0034/2014/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de

Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado promovido por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Marcos Pinzón Charles se integró a los trabajos de esta Legislatura.

Diputado Presidente, el Diputado Facundo Aguilar López ha solicitado permiso para ausentarse de esta Sesión, momentáneamente.

Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Teida García Córdova y José Ismael Enrique Canul Canul, del Partido de la Revolución Democrática.

Propuesta para acordar la comparecencia del titular del Instituto Estatal del Transporte, promovido por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta.

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, la votación tuvo doce votos a favor, 20 votos en contra.

(Votaron en contra los Diputados del PRI y del PNA)

Diputado Presidente, la propuesta no ha quedado dispensada de trámites".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, remítase la citada propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Compañeros Diputados, podrían por favor levantar la mano los Diputados que desean intervenir?"

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Por favor, podrían levantar la mano...

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y compañeras Diputadas, amigos de los medios, amigos que nos acompañan, del pueblo.

Créame que tengo la gran esperanza de que en alguna Legislatura existan Diputados bravos, Diputados independientes, y no de partido sino independientes en sus decisiones.

Qué lástima que en el PRI se tenga que utilizar a las escondiditas, lamentamos que el Diputado Edgar no haya estado hoy porque no trae la calidad moral para poder dar su voto en contra en esta demanda que estamos dando, y que algunos compañeros de la población nos acompañan también; pero es todo Campeche quien denuncia estas arbitrariedades que se dan.

Y que todos los campechanos en su mayoría, porque son pocos los ricos, la mayoría son pobres, y de pobres extremo pobres, los que denuncian este tipo de acuerdos que se dan en lo oscuro, o no, pero al fin de cuentas lacera, lacera la economía de los campechanos.

Hoy por hoy nos damos cuenta de que solamente se dan simulaciones en este Congreso, por los que llevan la mayoría.

Aprobaron un Punto de Acuerdo, y lo festejamos, que propuso el Diputado Zavala, y ojalá que se esté dando trámite, porque no escuché nada más, para pedir auditoría.

Sin embargo, sabemos que se aprobó porque, ahí sí, como decía el Diputado Zavala, se presentará el Secretario diciendo que no hay desvíos ni nada por el estilo, ¿y cómo lo compruebas?

En este caso, que es un tema de fondo, que es un tema grave, que es un tema que está lastimando a muchas familias campechanas, no se pudo aprobar el Punto de Acuerdo porque no es urgente. Y aquí van a salir defensores de lo indefendible. Porque eso se da siempre, y vienen a decir que tenemos discursos demagógicos, que somos parlanchines, que somos protagonistas, pero créanme que hemos dejado evidencia y pruebas en este Congreso que como representante del Partido del Trabajo hemos sido críticos y lo vamos a seguir siendo, pero también pospositivos.

Y ya agotamos la primera instancia, Diputado. Ya agotamos la primera, de venir por las buenas y decirles que lo que se hizo está mal; que los campechanos están gritando y están dando gritos de auxilio; pero que este Gobierno, que ni gobierno es y que ya se va pues qué le importa.

Y ojalá que puedan recapacitar, porque la verdad hay muchos compañeros Diputados del PRI que son buenos, pero lástima que eso bueno se pierda porque no tienen esa fuerza de voluntad para no inclinarse ante nadie. Y que ojalá pudieran aquí levantar la voz como lo quieren hacer, sin estar tapando nada. Campeche se los va a agradecer, créanme.

Y Campeche está esperando que estos Diputados tan jóvenes del PRI, y que hoy tienen la mayoría, pero que pronto la van a perder, antes de que se vayan, que ya nos falta muy poco tiempo, puedan tener el valor de levantarse y defender al pueblo, porque por el pueblo comemos. No se les olvide. Es cuanto".

(Cumplido)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales al Diputado .

Adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO Humberto Manuel Cauich Jesús (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Nosotros apoyamos la propuesta de la Diputada del PT en el sentido de citar al Director del Instituto Estatal del Transporte.

¿Qué es lo que nos interesa saber? Concretamente cuáles fueron las razones por las que se determinó el incremento del precio del pasaje del transporte urbano.

Que el Pleno no haya aprobado la obvia resolución no quiere decir que la propuesta se deseché. Al contrario, el hecho de que la propuesta de comparecencia sea resuelta y dictaminada en Comisiones fortalece y legitima dicha propuesta, porque se sustentará en un Dictamen formal, que deberá aprobar el Pleno.

El tema es de mayor importancia, no es un asunto menor que permita la obvia resolución. Y así lo han entendido los compañeros Diputados que votaron en contra de ese procedimiento, que es perfectamente válido para determinados asuntos que no requieren de mayor análisis, precisamente por su obviedad.

La obvia resolución es una excepción más no la regla, Esperamos que las Comisiones a las que se les turnó la propuesta de la Diputada Ana María López, dictaminen a la mayor brevedad para que, de inmediato, se proceda a citar al funcionario citado, que deberá comparecer precisamente en Comisiones, no en el Pleno.

Su propuesta, Diputada, será analizada y dictaminada en Comisiones, en términos de ley y como lo precisa el proceso legislativo. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales, al Diputado José Ismael Canul Canul.

Sírvase tomar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

Miren, yo creo que este Congreso necesita cambiar su estrategia de trabajo.

Está bien, son mayoría, son quienes ganaron Distritos, representan a las minorías, ciertamente, porque si juntamos los votos de toda la oposición de este Congreso somos mayoría; ellos representan a las minorías.

Y creo que esa mayoría que nosotros representamos, en esta cuestión de representación proporcional, debe de ser escuchado con toda responsabilidad la petición de la izquierda.

Creo que nada se gana con estar encubriendo a un funcionario público cuando se le pretende citar a que señale, explique, las razones por la cual autorizó el incremento al transporte.

Ciertamente, obviar la resolución de una petición es hacerlo a la brevedad posible, no hacerlo más técnica, como señalara el Diputado que antecede, sino que más bien se retrasa la agonía de un funcionario público, que eso no es lo que se está buscando aquí.

Lo que se busca es que de forma inmediata la gente, el pueblo de Campeche, la gente que trabaja, el obrero que todos los días tiene que agarrar camiones para transportarse a su centro de trabajo, sepa por qué razón se le está asaltando en des poblado o, en este caso, en vía pública, como está sucediendo y a la vista de todos el asalto de los grandes empresarios camioneros.

Por qué razón, de dónde sacaron ese argumento de que es necesario el incremento cuando el salario mínimo sigue prevaleciendo a lo largo de muchos años, en una total indefensión salarial a los obreros.

Creo que lo que se busca es apresurar la comparecencia para que el titular del Transporte para que explique y si es conveniente que se siga manteniendo ese precio de pasaje que lo único que ha hecho es hacer al pobre más pobre.

El PRD se suma a la petición de la compañera del PT, y ojalá los Diputados del PRI entiendan que no solamente es dándole una despena, una

playera a la gente, en épocas electorales, como se puede seguir comprando la conciencia.

La gente ha despertado, estamos próximos a procesos electorales, y lo menos que debemos hacer como Legisladores es darle al pueblo esa estabilidad económica que, día a día la lacera más.

Tenemos un mal gobierno federal, que impone reformas lesivas y que cada día, cada día tenemos a más pobres en el país; y ahora, en Campeche, de nueva cuenta se lacera el bolsillo de los campechanos con incrementos desproporcionados que en nada ayuda a una economía de unos campechanos que viven verdaderamente en una extrema pobreza.

No, los ricos bien, los ricos no tienen problema, tienen vehículos, pero la gente que trabaja tiene que pagar su pasaje.

Compañeros Diputados, hagamos conciencia, seamos responsables.

Y en la comparecencia, así sea en Comisiones o en el Pleno, del Secretario de Transporte, hablemos fuerte y claro; y si se debe ir por hacer un posicionamiento de incrementar de manera desmesurado, sin motivo justificado, que se largue. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales a la Diputada Ana María López Hernández.

Sírvase tomar la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Perdón. Un minuto nada más.

Miren, las Comisiones, por usos y costumbres, las Iniciativas que llegan ahí siempre se van al congelador.

Y créanme que nosotros estamos procediendo conforme a las reglas que tenemos aquí en el Congreso.

A mí me extraña que el Diputado Cauich, que lo respeto porque es una persona que sabe, ya gobernó un municipio, diga hoy que ya este Punto de Acuerdo se turnó a una Comisión cuando se está leyendo y quien lo va a turnar a una Comisión es el Presidente de la Mesa Directiva. Todavía se va a dar el trámite, va a llegar a la Comisión.

La preocupación de Ana María, en representación del Partido del Trabajo y las voces de Campeche, es de que las Comisiones reciben las Iniciativas y aún con todas las leyes... porque en Campeche tenemos un delito grande: la ley es a interpretación, y eso lo decía la licenciada Celina, que estaba en el Instituto Estatal Electoral: la ley es interpretación.

Entonces, no podemos jugar a esa política de leer la ley a interpretación de los que tienen el mando en el momento, porque a los que estamos rejodiendo es a la gente de Campeche. Por eso tenemos que actuar con fuerza, con coraje, porque no podemos permitir, compañeros, hablar doble lenguaje.

No podemos permitir seguir dando ese mensaje de que en el Congreso no pasa nada y se está trabajando, cuando sabemos que las Comisiones están ahí y hay mucha deficiencia porque las Iniciativas que se quedan en el congelador no son de conveniencia alguna.

Entonces, tenemos que ser claros, precisos y concisos con la población, con los medios que difunden la información que traemos acá y decirles: ok, el PRI sí va.

Pues ¿por qué no?, adelante, vamos. ¿Cuál es el temor? Al contrario, adelantar las cosas para que no se empeoren. Porque aquellos que están afuera, que agarran transporte, un transporte todo hecho un desastre, que no traen responsabilidad, no trae calidad, porque lo dije ayer: no se justifica el aumento cuando el transporte está pésimo y la gente parece que va en camiones de esos guajoleros, de borrego; y aguantando la pobre gente, y todavía hay que subirle.

Yo creo que tenemos que responder a esa actitud que se le está dando a la gente, de humillación, de degradación, de dejarles menos oportunidad de que puedan tener cuando menos la leche o el pan para sus hijos.

Por eso trajimos esto acá, y por eso lo metimos de obvia resolución.

Pero, bueno, esperemos que cuando el Presidente lo mande a la Comisión, esta Comisión cuando menos nos pueda notificar que se está haciendo ya el trámite correspondiente, porque los campechanos tienen que tener esta información al día.

Y, créanme, en Brasil se echó reversa al aumento. Campeche no va a ser la excepción, porque la gente se está moviendo y quien va a tener el costo político son estos. Este gobierno de Fernando Ortega, que ni siquiera... dicen muchos que ya se va, pero, créanme, ni siquiera ha empezado, porque Campeche está peor de cuando lo agarró. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales a la Diputada Yolanda Valladares Valle .

Sírvase tomar la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Con su venia, señor Presidente.

La verdad, después de escuchar a mi compañero de Escárcega, si no mal entendí dijo que el tema del transporte, la comparecencia del Director del Transporte Urbano no era ni urgente ni de obvia resolución. Había que analizarlo en Comisiones.

Solo que en las Comisiones se analizan las leyes, no las comparecencias, primero. Segundo, hoy, aquí estamos debatiendo un efecto; un efecto de las políticas económicas inadecuadas, un efecto y no estamos yéndonos a las causas del problema.

Las causas del problema vienen de los gasolinazos, del alza de impuestos, del alza de insumos, de la inflación, que no solamente no la corrigió el gobierno tricolor, sino que la empeoró.

Hoy, nuestro Estado ya no tiene ni siquiera la capacidad de presionar al Presidente de la República.

La CONAGO desapareció. Acuérdense de la famosa CONAGO, de la Comisión Nacional de Gobernadores. Cómo se le ponían bravitos todos los Gobernadores al Presidente de la República. Hoy eso ya no existe y el resultado es un alza escandalosa de insumos.

Es comprensible, yo lo declaré ayer, que aumente el transporte. Lo que no es justificable de ningún modo es que si tenemos una tasa de inflación de menos del 5 por ciento, el alza del transporte casi llega el 30 por ciento. Eso es lo que verdaderamente nos tiene consternados.

No estamos hablando de una actualización de tarifas, porque la actualización es adecuar los gastos, los costos de insumos, de operación, con la inflación, con el aumento de todos los costos de operación.

Hoy estamos en una situación que yo no creo, tampoco, que la comparecencia del Director de Transporte Urbano se vaya a resolver el asunto.

Nosotros, la oposición, hablando como oposición, no tenemos ni siquiera mayoría en las Comisiones.

Las Presidencias de Comisión, son de membrete, porque un Presidente de Comisión de oposición, puede convocar a todos los integrantes y los integrantes deciden si quieren ir o no ir, o no hacer quórum para discutir nada.

Pero la situación está así, insisto, como oposición solamente podemos dar voz a la inquietud del pueblo, pero como gobierno no podemos hacer absolutamente nada.

Y a gritos y sombrerazos no se van a resolver las cosas en este país, no le vamos a dar solución. Tampoco se vale engañar a la gente de que vamos a venir y vamos a hacer. No. La responsabilidad de gobierno no es nuestra. La responsabilidad absoluta de gobierno es del PRI, del Partido que gobierna en los tres niveles de gobierno.

Y ante eso la oposición tiene la fuerza y la representación que le dio la sociedad. Y con esa fuerza, nosotros no podemos cambiar las decisiones de gobierno, nos guste o no nos guste. Pero sí, la sociedad tiene la oportunidad de rectificar el camino en el próximo proceso electoral. Es cuánto, Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Sírvase tomar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias, Buenas tardes. En franca alusión de lo que comentaba mi compañera Diputada del PT.

Sí, se mandó un mensaje en aquél Punto de Acuerdo, que se agradeció el respaldo, y que de pronto también se manda un mensaje hacia afuera de que se puede dar el que el Congreso asuma su responsabilidad que tiene. Ayer lo comentábamos.

Y de pronto, nos volvemos ante un tema social, donde el Ejecutivo se ve inmiscuido y, pues, de inmediato la institucionalidad sale a flote. Y volvemos a lo mismo.

Creo que lo que comentaba la Diputada, y con todo respeto, hacía el llamado a los jóvenes de los Distritos de Campeche. En particular Campeche, a esos Diputados, que yo lo digo y lo reitero, dudo mucho que hayan ganado democráticamente; pero aquí están. ¿Dónde están los representantes de Minas, de Josefa Ortiz, de Malagón, de Colonial, de Kalá, de Lerma, de Samulá, de todas esas colonias populares, que son los usuarios del transporte?

El líder de la bancada del PRI pues prácticamente asume como ya un hecho lo que el Instituto del Transporte, por instrucción de su jefe, el Ejecutivo, dio: el incremento de la tarifa; lo cual es lamentable.

Porque el Diputado del PRI sube a leer un discurso, que estoy seguro en el fondo no siente, como muchos de ustedes no lo sienten, que saben que las necesidades der abajo son reales, que son auténticas; y estoy seguro que en el fondo de sus corazones no están de acuerdo. Pero se impone la institucionalidad, se impone lo que diga el jefe.

Entonces, ¿donde está el compromiso con sus representados? No basta regresar, como lo hicieron en la época decembrina, con un

cobertorcito, cuando aquí le dan una encuerada al pueblo.

No justifica, yo lo puedo reconocer y decir: qué bonita acción, qué loable acción de ayudar al pueblo con una despensita, con una lámina, con un cobertorcito. En la foto se ve bonito. Pero acá todo se vota en contra del pueblo.

Entonces es una gran incongruencia y una aberración en nuestras responsabilidades, cuando aquí estamos para resolver, ayudar, gestionar, dar la cara, por el pueblo.

Y, por supuesto, que hay de oposiciones a oposiciones. Disto mucho, y está escrito, de que no se pueda hacer nada contra la voluntad o la decisión autoritaria de un gobierno.

Si el pueblo hiciera lo que en otros países... por menos salen a las calles, el gobierno temblaría.

Lamentablemente hay una cultura... y la ciudadanía poco a poco va despertando. Pero sí se puede, si el pueblo se volcara, porque por supuesto que lacera, por supuesto que indigna, y hoy el pueblo está muy indignado y no sabe canalizarlo.

Y sí le apostamos, desde luego, a la desobediencia civil y a la resistencia civil, porque es la única forma; cuando un gobierno autoritario te impone, lo único que te queda es la desobediencia civil, porque no puedes darle legitimidad y autentificar las decisiones que legalizan sin el consentimiento del pueblo.

En este sentido, yo... lo de las Comisiones y lo que quiso decir el Diputado, que le van a legitimar en las Comisiones, es una gran mentira, no va a pasar nada. Y si el mismo titular del transporte viene les van a dorar la píldora.

Creo que lo más importante es... y se los pongo doble contra sencillo, dicen que va a mejorar el servicio. En el primer accidente que suceda, y acaba de suceder en Jalisco, le acaban de bajar a la tarifa porque un autobús de nuevo privó de la vida a un ciudadano.

En el primer accidente que ocurra un lesionado o una vida se pierda más por las imprudencias, que se comprometa el Gobernador, y desde aquí alcemos la voz...

PRESIDENTE:

"Treinta segundos, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"... y que los ciudadanos se vuelquen... Concluyo, Presidente... y se eche para abajo. Porque el compromiso es ese.

Porque, insisto: nada justifica los incrementos, absolutamente nada. Y hoy por hoy el pueblo es el que tiene que responder.

Y en el 15, será otra historia. Lo inmediato sería que nosotros alcemos la voz y defendamos los intereses del pueblo. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muy buenos días. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

Quiero iniciar mi intervención de hoy con una frase de Adolfo Christlieb Ibarrola: "La participación política no es toma de posiciones para promover intereses particulares de clase o de grupo, sino promoción de las exigencias del bien común sobre las bases de justicia que trasciendan a todos los hombres."

A mediados de la década de los ochenta, los mexicanos iniciaron un proceso de concientización que dio origen a una sociedad más organizada, consciente y ávida de participar en temas como la toma de decisiones gubernamentales, asignación de presupuestos y transparencia en el ejercicio de los mismos.

Durante esos años, surgieron un sinnúmero de asociaciones, fundaciones y sociedades de profesionistas, trabajadores, médicos, estudiantes y costureras, que ante la presencia de un fenómeno natural como el terremoto que sacudió a la ciudad de México en 1985, se vio en la necesidad de formar un frente social que les

permitiera paliar las carencias que el sismo había provocado.

El avance democrático que hoy vivimos no se puede explicar sin recordar estos difíciles momentos para la sociedad... para la sociedad mexicana, que hizo suyo el legítimo interés por participar y fortalecer los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la educación, la asistencia social, la salud y la seguridad pública, entre otros.

En este marco, las organizaciones de la sociedad civil son reflejo de la pluralidad que hacen conciencia de las demandas y necesidades de la ciudadanía, con lo que ayudan de manera efectiva a la construcción y cimentación de nuestra democracia.

Sin embargo, a pesar de la creciente participación de este sector en la vida pública de nuestro país, su nivel de influencia en la elaboración y evaluación de políticas públicas aún es incipiente, por lo que es importante generar espacios institucionales para promoverla.

De ahí que se hace necesaria una reforma constitucional en aquellas Entidades Federativas donde aún no se reconoce el derecho a la sociedad civil para organizarse y así promover su creación, fortalecimiento e inclusión en la toma de decisiones.

Un paso importante para impulsar el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil, se da con la promulgación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2004.

Ahora bien, es importante señalar que nuestra Constitución Local no aborda el tema de las Organizaciones de la Sociedad Civil y su derecho a participar en los asuntos de interés público, de tal manera que las asociaciones no sean tomadas solo por un grupo de personas o simplemente por las autoridades estatales y municipales.

Es por esa razón que legislar en este tema es indispensable para avanzar en la institucionalización de una democracia ciudadana que brinde certidumbre jurídica a la relación sociedad civil – Estado en nuestra Entidad.

Para darnos una idea de la importancia de este tipo de organizaciones quiero mencionar los siguientes datos:

Según el estudio sobre la cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México 2008, realizado por el INEGI, la aportación de las organizaciones sociales a la economía nacional ascendió a 238 mil 278 millones de pesos, equivalente al 1.96 por ciento del PIB nacional.

Al día de hoy solamente los Estados de Aguascalientes...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañera Diputada.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para dar seguimiento a la Orden del Día".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias, compañero.

Al día de hoy solamente los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Morelos, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, cuentan con una Ley Estatal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en donde se contemplan apoyos, estímulos económicos y fiscales para las organizaciones. Su participación en la formulación de políticas públicas, así como asesoría y capacitación.

Para el caso de nuestra Entidad no se cuenta con una ley que fomente las actividades de las organizaciones, que garantice su acceso a apoyos y estímulos, su participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, ni un registro estatal de organizaciones que trabajan en la Entidad.

De acuerdo con el Directorio de Instituciones Filantrópicas del Centro Mexicano para la Filantropía, el número de instituciones registradas formalmente es del 23 mil 457 organizaciones, siendo 186 del Estado de Campeche. Lo que representa un 0.79 por ciento del total, solo por encima de Baja California Sur, Colima, Nayarit y Zacatecas.

Compañeros Diputados, el desarrollo y crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en nuestro Estado requiere consolidar y fortalecer constantemente su relación institucional con las instancias Ejecutivas y Legislativas, alentando la participación ciudadana en la definición de metas y caminos para el desarrollo integral de nuestra Entidad.

Es por ello que la presente Iniciativa propone en primera instancia adicionar un Artículo 6 Ter a la Constitución Política de nuestro Estado, que nos dé el marco jurídico necesario para crear el ordenamiento legal respectivo.

En un segundo término se propone la creación de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Campeche, con el fin de impulsar su actuar estableciendo canales institucionales de interlocución entre el gobierno estatal y municipal garantizando su acceso a apoyos y estímulos públicos, así como su participación en el diseño, implementación y evaluación las políticas públicas generadas por las autoridades.

Finalmente, se busca crear un Registro Estatal que permita tener un control de las organizaciones sociales en nuestro Estado, así como implementar mecanismos de transparencia en el uso de los recursos públicos. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, a todos buen día.

El próximo sábado 19 de abril celebramos el Día Panamericano del Indio que se conmemoró por primera vez en 1940.

Desde hace 74 años se ha considerado a los pueblos indígenas como poseedores de los derechos humanos y de derechos especiales que comprometen a la sociedad a respetar sus

costumbres, su arte, su lengua y sus dialectos, su patrimonio cultural, sus tradiciones, su música, su indumentaria tradicional, su gastronomía, sus creencias religiosas y su cosmovisión.

Los pueblos indígenas deben constituir un sector prioritario para las políticas públicas de todo gobierno, que todo gobierno pretenda materializar para el desarrollo y crecimiento económico, político, social y cultural de un país, de una región o de un Estado.

En México se estima que hay cerca de doce millones de personas que pertenecen al sector indígena, y en Campeche son más de 92 mil; cifra que representa aproximadamente el 12 por ciento de la población.

En este orden de ideas, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, hoy rinde un homenaje anticipado a los pueblos indígenas de la región sureste, principalmente a los que habitan en nuestra Entidad, y plantea a esta Sexagésima Primera Legislatura un Punto de Acuerdo que exhorte al Gobierno del Estado para que se considere la creación de la Universidad Intercultural de Campeche.

Pero, ¿qué es la Universidad Intercultural? Es un proyecto educativo estratégico impulsado por la Coordinación General Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Su propósito es "explotar modalidades de atención educativa pertinente para jóvenes que aspiren a cursar el nivel superior, tanto de origen indígena como de otros sectores, interesados en impulsar fundamentalmente el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, y en aplicar los conocimientos construidos a diversos contextos".

El enfoque intercultural en la educación superior, tal y como lo propone la Secretaría de Educación Pública Federal actualmente, resulta propicio para ser aplicado en el Estado de Campeche, donde se presenta una diversidad de culturas locales ancestrales a las que urge dignificar con los beneficios del mundo moderno.

Para abatir las carencias y el rezago educativo que se dan en los pueblos y en las comunidades indígenas, las autoridades federales, estatales y municipales, deben realizar acciones para garantizar e incrementar los niveles de

escolaridad; favorecer la educación bilingüe e intercultural, a través de becas para los estudiantes indígenas, y desarrollar programas de contenido regional que permitan conocer y rescatar la herencia cultural de los pueblos, con pleno respeto a los diversos saberes, conocimientos, usos y costumbres de antaño.

La Universidad Intercultural es un modelo educativo para beneficiar a las y los jóvenes que viven en las regiones pobres del país, pero sobre todo en los medios rurales que no han logrado aún su desarrollo pleno.

Este proyecto educativo de educación superior llegará a las zonas alejadas de la Entidad. En su aplicación respetará los conocimientos y saberes locales, el legado tradicional y ancestral, las costumbres y lenguas autóctonas y, a la vez, incorporará los últimos avances científicos y académicos.

Existen fundamentos filosóficos, legales, sociales, demográficos y políticos que nos permiten afirmar la existencia de una multiculturalidad en Campeche que urge rescatar del olvido, con el respeto a la cosmovisión de los pueblos.

Las actividades institucionales que realice la Universidad Intercultural de Campeche contribuirán a fortalecer la identidad de los pueblos, las lenguas y culturas locales en los once municipios del Estado.

Actualmente, las comunidades del medio rural padecen prácticas racistas y discriminatorias, falta de atención, empobrecimiento y deterioro de su identidad.

Hoy día los gobiernos deben establecer políticas sociales mediante programas, proyectos y estrategias, para disminuir las situaciones de alto riesgo que viven las comunidades indígenas y rurales; donde la educación, en la que muchos participamos activamente, es una herramienta para el afianzamiento de identidades plurales e incluyentes.

Hasta hoy existen universidades interculturales en los Estados de Chiapas, Tabasco, Guerrero, México, Puebla, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y Nayarit.

El objetivo de estos espacios es “impulsar una educación superior de calidad, que permita la

formación de profesionistas comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuyan a la edificación de una sociedad más justa.”

La oferta educativa de la Universidad Intercultural es aplicable en las siguientes áreas e incluye: Arte y patrimonio cultural, Lengua y Comunicación intercultural, Gestión comunitaria, Desarrollo Sustentable.

Las licenciaturas que se pueden ofertar son: en Salud Intercultural, Desarrollo Sustentable, Turismo Alternativo, Lengua y Cultura, etc.

Las ingenierías con que cuenta, son: Forestal Comunitaria, Ambiental, Sistemas de Energía, Redes, etc.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el país se hablan 89 lenguas indígenas. En Campeche el número asciende a más de 50, y de una población de 822 mil 441, practican alguna lengua o dialecto 92 mil 128; principalmente la maya, con 71 mil 852 personas.

Para la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en educación superior es de gran importancia crear la Universidad Intercultural de Campeche, ya que fortalecería la inclusión y la equidad de género, además de preservar las culturas locales, valorar, tolerar y respetar la diversidad, considerando que las reformas estructurales cimentan las condiciones para un mayor desarrollo de Campeche.

La Universidad Intercultural “podrá ofrecer opciones de Educación Superior pertinentes a las necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas, y que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas de cobertura, equidad y calidad educativa que el Plan Sectorial de Educación tiene como meta nacional.”

Es por ello que esta Representación considera que para rescatar, revalorar y dar nueva vida a las culturas de origen y a las actuales culturas locales, así como para que la educación tenga como raíz la cultura del entorno cercano a los estudiantes, respetando su diversidad, es preciso crear la Universidad Intercultural de Campeche. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos..."

(El Diputado Mario Tun Santoyo entrega su Iniciativa al Presidente de la Mesa Directiva)

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el miércoles 23 de abril de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión, siendo las doce horas veinte minutos del día de hoy, martes 15 de abril de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".